



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2021-AL/MDP

Pucusana, 31 de marzo de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;



Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento de Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°083-2021-AL/MDP de fecha 01.03.2021, se Designa al C.P.C. Willy Asunción Sandoval LLance en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación del C.P.C. Willy Asunción Sandoval LLance, en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación a partir del día 31.03.2021 al **C.P.C. WILLY ASUNCIÓN SANDOVAL LLANCE** en el cargo de confianza como **GERENTE** de la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 05.04.2021 la Resolución de Alcaldía N°083-2021-AL/MDP de fecha 01.03.2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Lidia América Carrillo
Alcaldesa

Willy Asunción Sandoval LLance
DNI 09260243